

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1970 por la que se aprueba la propuesta de la Escuela Judicial en relación con los alumnos de la 18.ª promoción de la misma que optaron por la Carrera Judicial.

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en relación con los artículos 3.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y 12.3 del de la Escuela Judicial, y teniendo presente las conveniencias del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro por lo que se refiere a los alumnos que integrados en la 18.ª promoción de la misma optaron por su ingreso en la Carrera Judicial, los cuales serán nombrados por el orden con que figuran en la siguiente relación para cubrir las vacantes que existan en dicha Carrera:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan Luis de la Rúa Moreno.
2	D. Antonio Doñate Martín.
3	D. Gonzalo Moliner Tamborero.
4	D. Jesús Corbal Fernández.
5	D. Emilio León Sola.
6	D. Juan Ignacio González-Escribano.
7	D. José Vicente Zapater Ferrer.
8	D. Rafael Sempere Domenech.
9	D. Antonio Puebla Povedano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de junio de 1970.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 13 de julio de 1970 por la que se modifica el orden de los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros a que se refiere el artículo 16 del Reglamento de la misma, a fin de colocar el de idiomas como último ejercicio.

Ilmo. Sr.: La Orden de este Departamento de 15 de marzo de 1967, al modificar el artículo 16 del Reglamento para la organización y funcionamiento de la Escuela de Estudios Aduaneros, ha colocado las pruebas de los idiomas francés e inglés en el primer ejercicio de la oposición para ingreso en la misma, las que figuraban dentro del último desde el 14 de diciembre de 1956, fecha de aprobación de dicho Reglamento.

La circunstancia de que los que superen la oposición han de asistir durante diez meses en la Escuela, conforme al actual Plan de Estudios, a clases de perfeccionamiento de ambos idiomas, aconseja volver a situarlos en el último ejercicio, sin que ello suponga variación alguna en las asignaturas exigidas para la oposición ni en la forma de efectuar los exámenes.

En su consecuencia, a propuesta de V. I. y en uso de la facultad que le confiere el apartado a) del artículo tercero del Decreto de 14 de diciembre de 1956,

Este Ministerio dispone que el orden en que se han de celebrar los ejercicios de la oposición a ingreso en la Escuela de Estudios Aduaneros a que se refiere el artículo 16 del vigente Reglamento de la misma será en lo sucesivo el siguiente:

Primer ejercicio:

Estructura económica.

Segundo ejercicio:

Derecho Aduanero.
Derecho Administrativo.
Derecho Mercantil.
Hacienda Pública y Derecho Tributario español.

Tercer ejercicio:

Comercio Internacional.
Política Aduanera y Arancelaria.
Organización Económica Internacional.

Cuarto ejercicio:

Idioma francés.
Idioma inglés.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de julio de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado en el día de la fecha para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 26 de enero de este año, «Boletín Oficial del Estado» número 33, correspondiente al día 7 de febrero, por la que se convocó oposición libre para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, se hace público el resultado del sorteo mediante el cual se determina el orden por que habrán de actuar los señores opositores, que es el siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Aurelio Gómez-Escobar Gimeno.
2	D. José Gómez García de la Plaza.
3	D. Angel Gómez-Rodulfo Delgado.
4	D. Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.
5	D. Juan Góngora Martínez.
6	D. Fernando González-Bernavente García.
7	D. Marcelino González García.
8	D. José María González-Haba Barrantes.
9	D. Rafael González Penado.
10	D. Angel José González Ramos.
11	D. Carlos González Aguado.
12	D. Miguel Gorrochategui Salinas.
13	D. Martín Gracia Canto.
14	D. Antonio Gracia Vidal.
15	D. Pedro Guerra Suárez.
16	D. Juan C. Guerrero García.
17	D. Cristóbal Guerrero Martín.
18	D. Fernando Guimaraens Benedetti.
19	D. José Luis Hernáiz González.
20	D. Eugenio Hernández Martín.
21	D. José Luis Hervas Burgos.
22	D. José Hierro Azpeleta.
23	D. Francisco Higuera Bejarano.
24	D. Narciso Hors Comas.
25	D. José Luis Ibarra Sellés.
26	D. Jesús Iparraguirre Amiano.
27	D. Adolfo Jiménez Fernández.
28	D. José Angel Jimeno Martín.
29	D. José Miguei Liebana López.
30	D. Manuel José Liso Olliva.
31	D. Pedro Longo Alvares de Sotomayor.
32	D. Alejandro López Correa.
33	D. José Luis López de la Cuesta.
34	D. Gabriel López Gómez.
35	D. Manuel López Iñiguez.
36	D. Emilio Lorenzo Calvo.
37	D. Luis Pablo Lovelle Rolando.
38	D. Fernando Lozano Alvar.